



Expediente: 1790/16
Carátula: LERA ANDREA EMILIA Y OTROS C/ ATANOR S.C.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341867143 - LERA, ANDREA EMILIA-ACTOR
90000000000 - JUAREZ, ALEJANDRA LORENA-ACTOR
30716271648409 - DEFENSORÍA DE MENORES DE LA IVA. NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
30716271648311 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES I NOM, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1790/16



H105014794530

JUICIO: LERA ANDREA EMILIA c/ ATANOR S.C.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1790/16

San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2023

Atento a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, de donde surge que la actora Alejandra Lorena Juárez no fue notificada del decreto de apertura a pruebas conforme a lo previsto en el art. 22 del CPL, en consecuencia notifíquese a la misma en su domicilio real, debiendo la parte interesada adjuntar la movilidad correspondiente. Resérvense las pruebas ofrecidas por las partes actora (Andrea Lera) y Demandada (Atanor S.C.A.).- 1790/16 MEJMCV

Actuación firmada en fecha 28/11/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.